Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera que, a pesar del rechazo de la Comunidad Educativa, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pone en marcha el cheque escolar en los Ciclos Formativos de Grado Superior que se cursan en los centros privados.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido entregar más dinero público a la empresa privada sin ejercer ningún tipo de control sobre el mismo y, para ello, desmonta el sistema de conciertos en los Ciclos Formativos de Grado Superior para poner en marcha el cheque escolar en dichas enseñanzas. Para enmascararlo, ha ideado un supuesto sistema de becas en formato subvenciones que no es tal, puesto que, aunque la solicitud la harán los alumnos, el dinero lo cobrarán directamente los centros privados, aunque ahora no tendrán que cumplir con las condiciones de un concierto.

La FAPA estima que este nuevo sistema permitirá que los centros privados que no querían someterse al sistema de conciertos, puedan ahora tener financiación pública sin asumir ningún tipo de control sobre el dinero público que recibirán. Es una vieja reivindicación de la patronal de la enseñanza privada no concertada y que ahora se verá satisfecha. Por el camino, en torno a un 40% del alumnado que cursa estos estudios en los centros privados concertados se quedará sin plaza por falta de concierto, y ello sin que tenga la posibilidad de obtener una plaza pública, puesto que el Gobierno de la Comunidad no aumentará el número de plazas públicas, sino por beneficiar más aún a las empresa privadas que hacen negocio con la educación.

El rechazo de la Comunidad Educativa es general. Por ello, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha tenido que realizar dos dictámenes sobre la norma, ya que el primero fue rechazado por una amplia mayoría, como muestra de la oposición a la misma. Es sólo la segunda vez que esto sucede desde que se creó el Consejo Escolar en el año 2000, lo que da idea de lo difícil que es que una situación así llegue a producirse.

La FAPA colaboró en que el dictamen aprobado incluyera observaciones que recogieran serias críticas al modelo, aunque al final es demasiado suave con el cambio que se plantea. A este segundo dictamen, sólo la FETE-UGT y la FAPA votaron en contra, con lo que la Consejería de Educación ya tiene el dictamen del Consejo Escolar que necesita para que los tribunales no puedan echar abajo la norma por falta de dicho dictamen, ya que el rechazo de la Comunidad Educativa es algo que ha demostrado sobradamente que no le importa en absoluto.

Ahora, una vez que se publique la norma, es muy posible que acabe en los Tribunales de Justicia, dado que con ella se puede perjudicar en torno al 40% del alumnado de los centros privados concertados, provocar el despido de profesorado y la pérdida de derechos de aquel que aún mantenga el puesto de trabajo y, sin embargo, no permitirá ampliar la red pública para contrarrestar los efectos del cambio. Lo único seguro es que las empresas que buscan obtener grandes beneficios con la educación lo tendrán más fácil, podrán subir sus cuotas y quedarse con las cantidades que les lleguen por este sistema mientras que las familias seguirán pagando más o menos las mismas cuotas. Y todo ello mientras que en el presente curso se han suprimido las ayudas para libros y material didáctico y ha disminuido sustancialmente las destinadas a becas de comedor escolar.

Estamos ante otra vía más para esquilmar las arcas públicas en beneficio de la empresa privada. Por ello, la FAPA muestra su perplejidad ante una situación en la que, finalmente, algunas organizaciones que han mostrado su rechazo a la norma de palabra, o incluso con votos particulares, no hayan votado de nuevo en contra. La Consejería de Educación ya tiene el dictamen que quería, y con un rechazo real en votos mucho menor de lo que merece la norma. Ahora le dará una nueva vuelta de tuerca a los fondos públicos, esos que cada vez más están en manos de quienes no deberían tenerlos.

No obstante, la FAPA se muestra satisfecha por haber conseguido que el dictamen, al menos, contenga algunas observaciones que no son favorables a las posiciones del Gobierno autonómico. Además, dado que considera que el dictamen no es el necesario, ha expresado por escrito en las Actas del Consejo Escolar que está en desacuerdo con que se diga en el dicho dictamen que no se encuentran razones “suficientes” que justifican el cambio, puesto que en opinión de la Federación no es que sean insuficientes, es que no existen. Salvo, como hemos indicado, entregar fondos públicos a manos privadas sin ejercer ningún tipo de control sobre todo ello.

14 de junio de 2013

Nota: Se adjunta el voto particular presentado por la FAPA.